



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Número de Folio de la Solicitud 110198200018125

En relación a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de mayo del presente año. Le informo en relación a: "Me permito solicitar una copia del Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el día 31 de marzo del 2021, en la cual se autorizó la última retificación del Fraccionamiento Jardines de San Ignacio por lo que solicito se me proporcione en versión digital o física según sea posible o bien se me informe si el mismo se encuentra disponible en algún repositorio público."

Le notifico respuesta otorgada por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de San Luis de la Paz, a través del Oficio Número S.H.A. 681/2025, que a letra dice:

En atención al Oficio No. UAIP0345/2025 de fecha 28 del mes y año en curso, me dirijo a Usted de la manera más atenta para remitir copia del Acta No. 12/2021 de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2021.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por el numeral 47, 48 Fracción II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



Atentamente
San Luis de la Paz, Gto., a 30 de mayo de 2025

[Firma manuscrita]
Lic. María de la Luz Estrada de León
Encargada de Acceso a la Información Pública

L'MLEL/gymc*



Galeana 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato

ACTA No. 12/2021.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 12:25 DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41, 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ PRECIADO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. KAREL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, C. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS, C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ, LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS, PROFR. JAVIER RAMÍREZ ENRÍQUEZ, ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ E ING. ISSAC TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 066/2021, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ, LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS, PROFR. JAVIER RAMÍREZ ENRÍQUEZ, ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ E ING. ISSAC TORRES ORTIZ; Y, UN VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, SE APRUEBA POR MAYORÍA TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS, 5.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL ING. ISSAC TORRES ORTIZ PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 6.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 8.- ASUNTO RELACIONADO CON REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, 9.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS.

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ INFORMA QUE, LA COMISIÓN ANALIZÓ DIFERENTES ASUNTOS; EN EL PUNTO CUATRO SE ABORDÓ EL RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES Y LA

H. Ayuntamiento 2018-2021

San Luis de la Paz, Gto.

NOMENCLATURA DE LA CALLE LIBERTAD CON UNA SUPERFICIE DE 5,297.04 METROS CUADRADOS, CALLE LIBERTAD CON UNA SUPERFICIE DE 1,900.77 METROS CUADRADOS, CALLE YUCA CON UNA SUPERFICIE DE 5,006.56 METROS CUADRADOS Y CALLE PALO BLANCO CON UNA SUPERFICIE DE 2,690.94 METROS CUADRADOS, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE ÉSTAS Y EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PERMISOS DE DIVISIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; EN EL PUNTO CINCO SE AUTORIZA TAMBIÉN EL RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES Y SU NOMENCLATURA, PARA QUEDAR COMO CAMINO A LA MINA LA POTOSINA A PETICIÓN DE LA C. AZUCENA ARREDONDO ROSAS Y CALLE LOS ALPES A PETICIÓN DEL C. JOSÉ MIGUEL BECERRA RUÍZ APODERADO LEGAL DE ROBERTO BECERRA CANO, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS MISMAS Y EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PERMISOS DE DIVISIÓN DEBEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; EL SEXTO PUNTO CORRESPONDE AL ANÁLISIS DEL OFICIO DU/640/2021, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, SANDRA GABRIELA VILLEGAS NÚÑEZ, POR LO QUE SE PROPONE APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE COMERCIAL, RESERVA DE CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y AGRÍCOLA A HABITACIONAL H3; EL SÉPTIMO PUNTO ES SOBRE AL ANÁLISIS DEL OFICIO DU/639/2021, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, SANDRA GABRIELA VILLEGAS NÚÑEZ, DONDE SE PROPONE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA A HABITACIONAL DENSIDAD BAJA CON LOTES CON UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS; EL PUNTO OCTAVO ATIENDE A LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL RESIDENCIAL RAMBLAS, PARA QUEDAR COMO CIRCUITO ANDALUCÍA INCLUYE GLORIETA CON UNA SUPERFICIE DE 3,410.614 METROS CUADRADOS, CALLE GALICIA CON UNA SUPERFICIE DE 417.70 METROS CUADRADOS, CALLE CATALUÑA CON UNA SUPERFICIE DE 1,909.057 METROS CUADRADO, UN ÁREA VERDE CON UNA SUPERFICIE DE 74.63 METROS CUADRADOS Y UN ÁREA DE DONACIÓN QUE SE ACEPTA CON UNA SUPERFICIE DE 3,141.74 METROS CUADRADOS, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE ESTO ; Y, EL ÚLTIMO PUNTO DEL DICTAMEN ES EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL OFICIO DU/719/2021, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, SANDRA GABRIELA VILLEGAS NÚÑEZ, DONDE LA PROPUESTA ES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO FIRMEN LA RELOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO JARDINES DE SAN IGNACIO Y SE ACEPTEN ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO MENCIONADO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, C. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS, C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ, PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS, PROFRA. JAVIER RAMÍREZ ENRÍQUEZ, ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ E ING. ISSAC TORRES ORTIZ; Y, 02 DOS VOTOS EN CONTRA, DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDOR LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- RESPECTO AL ANÁLISIS DEL RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES DERIVADO DEL OFICIO EMITIDO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO NÚMERO DU/178/2021, SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES, ASÍ COMO DE LA NOMENCLATURA PROPUESTA:

CALLE LIBERTAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5,297.04 METROS CUADRADOS
CALLE LIBERTAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,900.77 METROS CUADRADOS
CALLE YUCA CON UNA SUPERFICIE DE 5,006.56 METROS CUADRADOS
CALLE PALO BLANCO CON UNA SUPERFICIE DE 2,690.94 METROS CUADRADOS

DE IGUAL MANERA, SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS MISMAS. ASIMISMO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PERMISOS DE DIVISIÓN DEBEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- RESPECTO AL ANÁLISIS DEL RECONOCIMIENTO DE LA VIALIDAD A PETICIÓN DE AZUCENA ARREDONDO ROSAS, CONCATENADO CON LA PETICIÓN DE JOSÉ MIGUEL BECERRA RUÍZ, SE

No. 0599
N

APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES, ASÍ COMO DE LA NOMENCLATURA PROPUESTA:

CAMINO A LA MINA LA POTOSINA A PETICIÓN DE LA C. AZUCENA ARREDONDO ROSAS.

CALLE LOS ALPES, A PETICIÓN DEL C. JOSÉ MIGUEL BECERRA RUIZ APODERADO LEGAL DE ROBERTO BECERRA CANO.

DE IGUAL MANERA, SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS MISMAS. ASIMISMO, QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PERMISOS DE DIVISIÓN DEBEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

TERCERO.- EN CUANTO AL ANÁLISIS DEL OFICIO DU/640/2021, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, SANDRA GABRIELA VILLEGAS NÚÑEZ, SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE COMERCIAL, RESERVA DE CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y AGRÍCOLA A HABITACIONAL H3.

CUARTO.- EN ATENCIÓN AL ANÁLISIS DEL OFICIO DU/639/2021, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, SANDRA GABRIELA VILLEGAS NÚÑEZ, SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA A HABITACIONAL DENSIDAD BAJA CON LOTES CON UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS.

QUINTO.- RESPECTO AL ANÁLISIS DEL OFICIO DU/407/2021, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, SANDRA GABRIELA VILLEGAS NÚÑEZ, SE APRUEBA LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL RESIDENCIAL RAMBLAS, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NOMENCLATURA DE VIALIDADES:

CIRCUITO ANDALUCÍA INCLUYE GLORIETA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,410.614 METROS CUADRADOS.

CALLE GALICIA, CON UNA SUPERFICIE DE 417.70 METROS CUADRADOS.

CALLE CATALUÑA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,909.057 METROS CUADRADOS

ÁREA VERDE CON UNA SUPERFICIE DE 74.63 METROS CUADRADOS.

ÁREA DE DONACIÓN QUE SE ACEPTA CON UNA SUPERFICIE DE 3,141.74 METROS CUADRADOS.

DE IGUAL MANERA, SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LO ANTERIORMENTE APROBADO.

SEXTO.- EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL OFICIO DU/719/2021, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, SANDRA GABRIELA VILLEGAS NÚÑEZ, SE APRUEBA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO FIRMEN LA RELOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO JARDINES DE SAN IGNACIO Y SE ACEPTEN ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO MENCIONADO.

5.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL ING. ISSAC TORRES ORTIZ PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL ING. ISSAC TORRES ORTIZ PRESENTÓ UN ESCRITO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 04 DE ABRIL AL 07 DE JUNIO DE 2021, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. POR LO QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE OTORGAR AL ING. ISSAC TORRES ORTIZ LA LICENCIA QUE SOLICITA.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, C. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS, C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ, LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS, PROFR. JAVIER RAMÍREZ ENRÍQUEZ Y ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ; Y, UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ING. ISSAC TORRES ORTIZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA OTORGAR AL REG. ING. ISSAC TORRES ORTIZ UNA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 04 DE ABRIL DE 2021 AL 07 DE JUNIO DE 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, LE DESEO MUCHA SUERTE AL ING. ISSAC TORRES ORTIZ Y ESTE SEGURO DE QUE MIENTRAS NO ÉSTE SE TRATARÁ DE HACER A CABALIDAD EL TRABAJO QUE HA VENIDO REALIZANDO DURANTE ESTOS DOS AÑOS Y MEDIO.

6.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

H. Ayuntamiento 2018-2021
San Luis de la Paz, Gto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, AGRADEZCO INFINITAMENTE EL TRABAJO QUE HAN DESARROLLADO CON SU SERVIDOR, EL HABER SEGUIDO A CABALIDAD LO QUE ESTE AYUNTAMIENTO HA PROPUESTA, EL HABER DEBATIDO Y HABER SIDO PARTE DE ESTE GRAN EQUIPO DE TRABAJO DURANTE ESTE TIEMPO, NO ME VOY, REGRESARÉ PRONTO, EN MANOS DE TODOS USTEDES ESTÁ EL DESTINO Y EL FUTURO DE MI MUNICIPIO, MUNICIPIO DE TODOS USTEDES, MUNICIPIO DE SUS HIJOS, MUNICIPIOS DE SUS FAMILIARES, MUNICIPIO DE NUESTRA SIGUIENTE GENERACIÓN Y DESCENDENCIA, CUIDENLO MUCHO Y PROCUREN SU TRABAJO, SON DOS MESES Y ESTOY SEGURO QUE LA RESPONSABILIDAD QUE RECAE EN TODOS USTEDES SIEMPRE VA A SER LA GENUINA, COMO SIEMPRE HA VENIDO SIENDO CON UN TRABAJO CABAL, HONESTO, DESINTERESADO Y SIEMPRE CON EL ARGUMENTO DE AYUDAR A SAN LUIS DE LA PAZ, QUE ESO ES LO QUE HA CARACTERIZADO A ESTE AYUNTAMIENTO, EL CUAL ME SIENTO ORGULLOSO DE PRESIDIR DURANTE ESTOS CASO DOS AÑOS Y MEDIO, POR LO QUE PROCEDO A DAR LECTURA A MI SOLICITUD DE LICENCIA PARA AUSENTARME DEL CARGO POR 70 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2021, LA CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA. POR LO QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA QUE ESTOY SOLICITANDO A TRAVÉS DEL ESCRITO AL QUE ACABO DE DAR LECTURA.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, C. MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS, C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, PROFRA. MIREYA GUADALUPE OLALDE SÁNCHEZ, LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, PROFRA. GABRIELA TERÁN RAMOS, PROFR. JAVIER RAMÍREZ ENRÍQUEZ, ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ E ING. ISSAC TORRES ORTIZ; Y, UNA ABSTENCIÓN, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE APRUEBA POR MAYORÍA OTORGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY ANTES CITADA CONFIERE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN SU ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO G), LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UN PERÍODO DE SETENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO (01 DE ABRIL AL 09 DE JUNIO DE 2021).

7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, CEDO EL USO DE LA VOZ AL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, QUIEN ES PRIMER REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA FRACCIÓN A LA QUE PERTENEZCO.

EL REG. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE PRESENTAN LOS REGIDORES QUE REPRESENTAN LA PLANILLA QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR DE LA VOTACIÓN EN LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN AL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO Y LA LEY DE LAS INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, POR UN PERÍODO DE SETENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2021.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOMBRAR COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, POR UN PERÍODO DE SETENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2021 (01 DE ABRIL AL 09 DE JUNIO DE 2021).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA CUMPLA A CABALIDAD CON EL TRABAJO QUE LE HA SIDO ASIGNADO, SOLICITO QUE LA TOMA DE PROTESTA DEL CARGO SE REALICE EN ESTE MOMENTO POR CONDUCTO DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN LE CEDO EL USO DE LA VOZ.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, A QUIEN LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA EXPRESA QUE, AGRADEZCO AL AYUNTAMIENTO LA CONFIANZA QUE SE ME OTORGA, HE ESTADO TRABAJANDO CON USTEDES EN LA SECRETARÍA DEL H.

H. Ayuntamiento 2018-2021
San Luis de la Paz, Gto.



ING. ISSAC TORRES ORTIZ



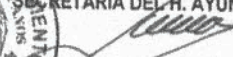
DOY FE:
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO


JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ PRECIADO

FE DE ERRATAS: POR ERROR INVOLUNTARIO SE ASENTÓ DE MANERA INCORRECTA EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EMITIERON SU VOTO EN CONTRA DE LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 DE LA REG. PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, DONDE DICE: ...Y, UN VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA PROFRA AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS; Y, DEBE DECIR: ...Y, UN VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA MA. DE LOS ÁNGELES FERRO CAMPOS.



DOY FE:
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO


JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ PRECIADO.

